



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2016-MDS-CM

Sayán, 21 de noviembre de 2016.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora Karen Delsy Garagay Arévalo, respecto a que se le remitan a cada uno de los regidores el detalle de gastos del Mantenimiento del Parque del Sector I de Andahuasi; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, la regidora Karen Delsy Garagay Arévalo, formula su pedido respecto a que se le remitan a cada uno de los regidores el detalle de gastos del Mantenimiento del Parque del Sector I de Andahuasi, incluido el perfil, alumbrado eléctrico y tranqueras, así como la ficha técnica de alta del supervisor.

La regidora Karen Garagay señala, bueno como ya lo mencioné, vi el perfil de cerca, lo leí, lo tengo es mas, donde esta detallado las cosas que se iban a implementar dentro de este mantenimiento de las cuales se ha visto que no se han completado al cien por ciento, hay cosas que aun están faltando como es el alumbrado eléctrico, como es las dos tranqueras que se dijo, también recuerdo perfectamente que cuando vinieron a darle el alta y no solo cuando vinieron a darle el alta, si no también en una sesión lo manifesté de que habían varias observaciones con respecto a las bancas, como las han instalado, la cual el día de hoy ya nos está pasando las consecuencias, muy a pesar del muy buen cuidado que tienen los vecinos con respecto a las bancas, muy a pesar de ello hay bancas que ya se han salido en su totalidad, ya se están moviendo, se pueden trasladar, se salen, y tenemos que estar ahí porque recuerdo perfectamente cuando fue el señor para darle el alta, quien les habla, conjuntamente con unos vecinos, se acercó, y le hizo la observación de cómo se habían instalado las bancas y le dije y le hice presente, a pesar de ello, nunca vi que volvió a venir el señor encargado de las bancas, nunca más lo volví a ver, aparte que el señor es también un poco prepotente, jamás volvió a regresar, jamás vi que vino a modificar, arreglar o corregir la observación que se había hecho, con todo y eso me imagino que habrán venido a darle el alta porque nunca vinieron a hacer nada.

La regidora Anabel Laguna señala, ah ver, si es lo que manifiesta la regidora Karen, las cositas que faltan, está considerado dentro del perfil, si está considerado dentro del perfil tiene un presupuesto, me imagino que si todavía no han terminado el trabajo, me imagino que todavía esta ese dinero conservado, reservado, porque se está trabajando de acuerdo al perfil y falta terminar.

El señor Alcalde señala, yo también quiero entender que tiene un saldo, bueno ya lo veremos de cerca, me parece muy interesante el pedido, si más aun ha sido observado anteriormente, y le ha dicho, conversado con el supervisor, porque el supervisor siempre es de la entidad, entonces de mas esta quizás mencionarlo pero es bueno que esto se sustente por escrito.

La regidora Anabel Laguna señala, claro, justamente de los gastos que se han hecho, detallado.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2016-MDS-CM

//...

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 22) Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el pedido verbal formulado por la Regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, respecto a que se le remitan a cada uno de los regidores el detalle de gastos del Mantenimiento del Parque del Sector I de Andahuasi, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA  
*Felix Victor Esteban Aquino*  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE

